

SEGUROS DE AHORRO

# El SIALP sale del banquillo del ahorro para sustituir al cansado depósito

Este tipo de seguros se ha convertido en la opción perfecta para ese inversor de depósitos que no quiere asumir ningún tipo de riesgo. Sus provisiones crecen un 35% a doce meses

POR ANA PALOMARES

El próximo año se cumplirán cinco años de la llegada al mercado del que, hasta la fecha, es el producto financiero más joven de los que se pueden contratar en el mercado. Hablamos de lo que el exministro de Hacienda Cristóbal Montoro denominó "Plan de Ahorro 5" y que ahora se conoce como SIALP, en el sector asegurador, y CIALP en las entidades bancarias.

Aunque en un principio el nuevo producto, que cuenta con la gran ventaja fiscal de que los intereses que generan están exentos de tributación si se mantiene la inversión a vencimiento (5 años), se vendió como una opción para fomentar el ahorro a largo plazo, la realidad es que se ha convertido en el reemplazo del producto que más han demandado en los últimos años los ahorradores españoles: el depósito. "En realidad el SIALP nació como una alternativa al depósito con el objetivo de que los españoles diversificaran sus instrumentos de ahorro", apunta Carlos Herrera, asociado de EFPA España.

Un objetivo que han conseguido ya que desde 2015 (año en el que vio la luz el primer SIALP) el porcentaje que los españoles tienen en depósitos a plazo ha pasado del 16,4 al 9,5 por ciento, según los últimos datos publicados por el Banco de España. Además, los flujos que reciben llevan ya cinco años consecutivos siendo negativos.

Al fin y al cabo, han dejado ese puesto prioritario que tenían en los escaparates de las oficinas financieras desde que el BCE inició la senda bajista de los tipos de interés recortando el rendimiento ofrecido por los depósitos bancarios a niveles del 0,08 por ciento, al mismo tiempo que se han ido colocando en esos escaparates otro tipo de productos como los fondos de inversión y los SIALP. Los primeros ya acumulan el 15 por ciento del ahorro financiero de las familias

mientras que las pólizas en SIALP movían a acabar el primer semestre del año un total de 3.486 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 34,87 por ciento y cerca de medio millón de asegurados, a pesar de que solo se puede tener un SIALP o CIALP por persona.

Además, el contexto actual de incertidumbre que se ve tanto en el mercado de renta variable como en el de renta fija, es el más idóneo para que sigan creciendo los SIALP ya que se convierten en la única opción que tiene el inversor más conservador que ha visto cómo, además, esos fondos de renta fija que un día utilizó como alternativa al depósito empiezan a registrar números negativos. "Una de las razones que provoca dicho incremento en el patrimonio de los SIALP son las ventajas fiscales y la seguridad que proporciona al contar con un tipo de interés cierto durante todo el periodo de su inversión", apunta Julio Fernández, profesor del IEB.

### 0,50% vs 0,08%

Con respecto a la seguridad hay que recordar que este tipo de productos están obligados a garantizar un mínimo del 85 por ciento del capital invertido y una TAE, en el caso de los más conservadores, garantizada de entorno al 0,50 por ciento que, según explica Herrera "se renueva año a año" y que es muy superior al 0,08 por ciento que ofrecen los depósitos a 12 meses de las diez grandes entidades bancarias. Aunque también existe otra modalidad de SIALP que liga esa rentabilidad al comportamiento de un determinado mercado, asemejándose así a los fondos garantizados de renta variable.

En cuanto a la fiscalidad, Fernández recuerda que el "asegurado siempre que mantenga el compromiso de rescatar su ahorro más allá del periodo establecido de al menos 5 años y

## Evolución del patrimonio de los SIALP en los últimos años

Datos en millones de euros



SIALP	SIALP VS DEPÓSITO	Depósito
Sí, como mínimo el 85%	<b>¿ESTÁ GARANTIZADO EL CAPITAL?</b>	Sí, el 100%
0,50%	<b>TAE MEDIA</b>	0,08%
Si se mantiene 5 años, los rendimientos están exentos de tributación	<b>FISCALIDAD</b>	Los rendimientos tributan como rentas de capital entre el 19 y 21%
Aseguradoras y bancos (formato CIALP)	<b>QUIÉNES LOS OFRECEN</b>	Bancos
Solo uno por persona	<b>¿CUÁNTOS SE PUEDEN CONTRATAR?</b>	No hay límite
5.000 euros anuales	<b>LÍMITE DE INVERSIÓN</b>	No hay límite
Sí, pero se pierde la ventaja fiscal	<b>SE PUEDEN RESCATAR EN CUALQUIER MOMENTO</b>	Sí
La que ofrece la propia aseguradora en los SIALP. Los CIALP sí están protegidos por el Fondo de Garantía de Depósitos	<b>¿CUENTA CON ALGUNA GARANTÍA?</b>	Fondo de Garantía de Depósitos

597.512 asegurados cuentan con un SIALP

Fuente: Unespa y elaboración propia.

elEconomista

## LOS INVERSORES NO PUEDEN TENER MÁS DE UN SIALP O CIALP NI INVERTIR MÁS DE 5.000 EUROS AL AÑO

## SI SE MANTIENE A VENCIMIENTO LOS INTERESES GENERADOS ESTÁN EXENTOS DE TRIBUTACIÓN

cumpla con el límite de aportación de 5.000 euros anuales, disfrutará de la exención de tributación de todos los rendimientos generados hasta la fecha del rescate". Si se rescata antes, que es una opción teniendo en cuenta que ofrecen liquidez diaria, se perdería esa ventaja fiscal y los rendimientos tributarían al 19 por ciento como sucede con cualquier producto financiero.

### Cuál es el ahorro fiscal

Para calcular en cifras lo que supone esa ventaja fiscal partamos de un ejemplo de un asegurado que contrata un SIALP con un interés del 0,50 por ciento anual e invierte en el mismo el máximo permitido al año, 5.000 euros. Pasados esos 5 años habría acumula-

do un capital de 25.378 euros y de ese dinero son los 378 los que estarían exentos de tributar. Si hubiera invertido ese mismo dinero en depósitos al 0,08 por ciento que es la media de la oferta que tienen los diez grandes bancos españoles al final de esos 5 años, y descontando el 19 por ciento que se habría pagado a Hacienda de las rentas del capital, el ahorro generado habría sido 16,22 euros y de 33 euros en el caso de que se hubiera contratado un depósito al 0,50 por ciento, algo que no ofrece ninguno de los grandes bancos españoles.

Que los SIALP son una alternativa para un inversor de depósitos conservador parece claro pero los expertos defienden que no puede ser un producto para conseguir una buena planificación de jubilación ya que su horizonte temporal son apenas 5 años y porque, como recuerda Julio Fernández, "no admite un rescate en forma de renta, ya sea temporal o vitalicia". No se puede ver por tanto como una alternativa al plan de pensiones, al PIAS o al fondo de inversión y tampoco al producto estrella que están fomentando ahora las aseguradoras para canalizar el ahorro para la jubilación y que no es otro que las rentas vitalicias. Un producto que no ha dejado de crecer en los últimos años y que, según los últimos datos de Unespa acumulan unas provisiones técnicas de 88.058 millones de euros, un 1,62 por ciento más que hace doce meses.



ISTOCK

[http://es.epresa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=419&comps\\_id=173748132](http://es.epresa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=173748132)

## El SIALP sale del banquillo del ahorro para sustituir al cansado depósito

original

- Es un tipo de seguro perfecto para el inversor de depósitos que no quiere asumir riesgos
- Sus provisiones crecen un 35% a doce meses
- Los inversionistas no pueden tener más de uno ni asignar más de 5.000 euros al año



Imagen: Dreamstime

### 1. Ana Palomares

8:22 - 2/09/2018

El próximo año se cumplirán cinco años de la llegada al mercado del que, hasta la fecha, es el producto financiero más joven de los que se pueden contratar en el mercado. Hablamos de lo que el exministro de Hacienda Cristóbal Montoro denominó "Plan de Ahorro 5" y que ahora se conoce como SIALP, en el sector asegurador, y CIALP en las entidades bancarias.

Aunque en un principio el nuevo producto, que cuenta con la gran ventaja fiscal de que los intereses que generan están exentos de tributación si se mantiene la inversión a vencimiento (5 años), se vendió como una opción para fomentar el ahorro a largo plazo, la realidad es que se ha convertido en el reemplazo del producto que más han demandado en los últimos años los ahorradores españoles: el depósito. "En realidad el SIALP nació como una alternativa al depósito con el objetivo de que los españoles diversificaran sus instrumentos de ahorro", apunta Carlos Herrera, asociado de EFPA España.

Un objetivo que han conseguido ya que desde 2015 (año en el que vio la luz el primer SIALP) el porcentaje que los españoles tienen en depósitos a plazo ha pasado del 16,4 al 9,5 por ciento, según los últimos datos publicados por el Banco de España. Además, los flujos que reciben llevan ya cinco años consecutivos siendo negativos.

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=419&comps\\_id=173748132](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=173748132)

Al fin y al cabo, han dejado ese puesto prioritario que tenían en los escaparates de las oficinas financieras desde que el BCE inició la senda bajista de los tipos de interés recortando el rendimiento ofrecido por los depósitos bancarios a niveles del 0,08 por ciento, al mismo tiempo que se han ido colocando en esos escaparates otro tipo de productos como los fondos de inversión y los SIALP. Los primeros ya acumulan el 15 por ciento del ahorro financiero de las familias mientras que las pólizas en SIALP movían al acabar el primer semestre del año un total de 3.486 millones, lo que implica un crecimiento interanual del 34,87 por ciento y cerca de medio millón de asegurados, a pesar de que solo se puede tener un SIALP o CIALP por persona.

Además, el contexto actual de incertidumbre que se ve tanto en el mercado de renta variable como en el de renta fija, es el más idóneo para que sigan creciendo los SIALP ya que se convierten en la única opción que tiene el inversor más conservador que ha visto cómo, además, esos fondos de renta fija que un día utilizó como alternativa al depósito empiezan a registrar números negativos. "Una de las razones que provoca dicho incremento en el patrimonio de los SIALP son las ventajas fiscales y la seguridad que proporciona al contar con un tipo de interés cierto durante todo el periodo de su inversión", apunta Julio Fernández, profesor del IEB.

## 0,50% vs 0,08%

Con respecto a la seguridad hay que recordar que este tipo de productos están obligados a garantizar un mínimo del 85 por ciento del capital invertido y una TAE, en el caso de los más conservadores, garantizada de entorno al 0,50 por ciento que, según explica Herrera "se renueva año a año" y que es muy superior al 0,08 por ciento que ofrecen los depósitos a 12 meses de las diez grandes entidades bancarias Aunque también existe otra modalidad de SIALP que liga esa rentabilidad al comportamiento de un determinado mercado, asemejándose así a los fondos garantizados de renta variable.

En cuanto a la fiscalidad, Fernández recuerda que el "asegurado siempre que mantenga el compromiso de rescatar su ahorro más allá del periodo establecido de al menos 5 años y cumpla con el límite de aportación de 5.000 euros anuales, disfrutará de la exención de tributación de todos los rendimientos generados hasta la fecha del rescate". Si se rescata antes, que es una opción teniendo en cuenta que ofrecen liquidez diaria, se perdería esa ventaja fiscal y los rendimientos tributarían al 19 por ciento como sucede con cualquier producto financiero.

## Cuál es el ahorro fiscal

Para calcular en cifras lo que supone esa ventaja fiscal partamos de un ejemplo de un asegurado que contrata un SIALP con un interés del 0,50 por ciento anual e invierte en el mismo el máximo permitido al año, 5.000 euros. Pasados esos 5 años habría acumulado un capital de 25.378 euros y de ese dinero son los 378 los que estarían exentos de tributar. Si hubiera invertido ese mismo dinero en depósitos al 0,08 por ciento que es la media de la oferta que tienen los diez grandes bancos españoles al final de esos 5 años, y descontando el 19 por ciento que se habría pagado a Hacienda de las rentas del capital, el ahorro generado habría sido 16,22 euros y de 33 euros en el caso de que se hubiera contratado un depósito al 0,50 por ciento, algo que no ofrece ninguno de los grandes bancos españoles.

Que los SIALP son una alternativa para un inversor de depósitos conservador parece claro

[http://es.eprensa.com/cgi-bin/view\\_digital\\_media.cgi?subclient\\_id=419&comps\\_id=173748132](http://es.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=419&comps_id=173748132)

pero los expertos defienden que no puede ser un producto para conseguir una buena planificación de jubilación ya que su horizonte temporal son apenas 5 años y porque, como recuerda Julio Fernández, "no admite un rescate en forma de renta, ya sea temporal o vitalicia". No se puede ver por tanto como una alternativa al plan de pensiones, al PIAS o al fondo de inversión y tampoco al producto estrella que están fomentando ahora las aseguradoras para canalizar el ahorro para la jubilación y que no es otro que las rentas vitalicias. Un producto que no ha dejado de crecer en los últimos años y que, según los últimos datos de Unespa acumulan unas provisiones técnicas de 88.058 millones de euros, un 1,62 por ciento más que hace doce meses.